

OBSERVACIONES PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO LP-002-2026

San Gil – Santander; 30 de septiembre de 2026

Señores

MUNICIPIO DE BETULIA – SANTANDER

Carrera 5 No. 5-35, Santander: Betulia

Proceso: LP-002-2026

Objeto: OPTIMIZACIÓN Y MEJORAMIENTO DE ACUEDUCTOS RURALES DEL MUNICIPIO DE BETULIA, SANTANDER.

Respetados señores,

Actuando en calidad de interesado en participar en el proceso de la referencia, y obrando dentro del plazo legal establecido en el cronograma para la presentación de observaciones al Pliego de Condiciones, me dirijo a ustedes de manera respetuosa para solicitar la revisión, publicación y aclaración de los siguientes puntos indispensables para la adecuada estructuración técnica y económica de las propuestas:

OBSERVACIÓN No. 1: Solicitud de publicación de los Análisis de Precios Unitarios (APU) oficiales

En el Pliego de Condiciones se establece como condición de estricto cumplimiento que los proponentes no adicionen, supriman, cambien o modifiquen los ítems, la descripción, las especificaciones, el detalle ni las unidades o cantidades señaladas por la Entidad en el Formulario 1 – Formulario de Presupuesto Oficial, para la elaboración de la oferta económica (numeral 1.15, literal O, y numeral 8.2 del Pliego de Condiciones).

No obstante, la Entidad no ha suministrado los Análisis de Precios Unitarios (APU) oficiales que sirvieron de base para la elaboración del presupuesto oficial, lo cual dificulta a los proponentes la correcta elaboración de su propuesta económica sin alterar involuntariamente la codificación, descripción o estructura de los ítems exigidos, y limita la posibilidad de verificar la coherencia de los precios unitarios propios frente a los parámetros técnicos considerados por la Entidad.

Solicitud:

Se solicita amablemente a la Entidad publicar en la plataforma SECOP I el archivo que contenga los Análisis de Precios Unitarios (APU) oficiales del proceso, manejando los mismos ítems, unidades, cantidades y codificación contemplados en el Formulario 1 – Formulario de



Presupuesto Oficial, con el fin de que todos los proponentes elaboren sus propuestas económicas sobre la misma base técnica.

OBSERVACIÓN No. 2: Falta de especificación técnica del tipo de formaleta en el equipo mínimo requerido

Revisado el Anexo 1 – Anexo Técnico del proceso, en el apartado correspondiente al equipo mínimo requerido para la ejecución de la obra se relaciona un ítem denominado "formaleta", sin que se indique el tipo de formaleta exigido (metálica, en madera, o certificada según el tipo de estructura a construir), o condiciones mínimas de acreditación.

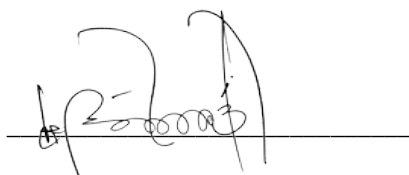
Esta indeterminación impide a los proponentes conocer con certeza el equipo que deben acreditar y disponer para la ejecución contractual, y puede generar interpretaciones distintas entre los oferentes al momento de estructurar su propuesta técnica y económica, en desmedro de los principios de transparencia y selección objetiva.

Solicitud:

Se solicita amablemente a la Entidad aclarar y precisar, en el Anexo 1 – Anexo Técnico, el tipo de formaleta exigido para la ejecución de las obras objeto del presente proceso, indicando de forma expresa sus características y especificaciones técnicas mínimas, con el fin de que los proponentes puedan acreditar su disponibilidad de manera adecuada.

Agradezco de antemano la atención prestada a la presente solicitud y quedo atento a la publicación de las respuestas a observaciones y a los correspondientes ajustes.

Atentamente;



INGENIERÍA SERVICIOS Y CONSTRUCCIONES S.A.S. – INGESEC S.A.S
Nit. 900.193.145-1
Representante legal Ángel José Pérez Abella CC. 74.080.147